

Consultas Realizadas

Licitación 476482 - MCN N°15/2025 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES ADECUADOS PARA AULAS DE LA UPTP

Consulta 1 - anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2025
solicitamos que sean pagos por avance de obras además del anticipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2025
El presente llamado corresponde a la provisión, puesta en servicio y entrega del tipo llave en mano, sin que ello implique la ejecución de una obra. Conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se contempla la entrega de un anticipo del veinte por ciento (20%) al inicio de la ejecución contractual. El mismo será abonado una vez concluidos los trabajos y verificada la conformidad correspondiente. En virtud de lo expuesto, se solicita a los oferentes adecuar sus propuestas a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2025
solicitamos se de un anticipo del 20% Anticipo MIPYMES Se otorgará Anticipo para las MIPYMES: la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2025
En el marco de la presente convocatoria, se establece el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, los cuales facultan a las Entidades Contratantes a prever la entrega de anticipos financieros con el fin de facilitar el cumplimiento de los contratos y promover la participación de oferentes en condiciones equitativas. Este mecanismo se fundamenta en el principio de igualdad de oportunidades y en el fomento de la competencia, establecidos en el marco normativo citado. La previsión del anticipo financiero responde a la necesidad de garantizar que el adjudicatario, independientemente de su categorización empresarial, disponga de la liquidez necesaria para iniciar de manera oportuna la ejecución contractual y cumplir con los plazos previstos sin interrupciones, conforme al cronograma de entregas establecido.		